

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 30 DE JUNIO DE 2021, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

67.

(Exp. 051141-500889-21

- Visto:

El próximo inicio de los cursos del segundo semestre

Considerando:

Que los mismos se desarrollarán de manera virtual atento a la situación sanitaria que atraviesa el país.

Que se ha detectado que varios estudiantes se han inscripto a más de un curso en el mismo horario y que ello resulta contrario al buen aprovechamiento del mismo.

El Consejo de la Facultad de Derecho resuelve:

1. Disponer que las pautas para el desarrollo de los cursos del segundo semestre en la Facultad de Derecho son las aprobadas por Resolución No 44 de fecha 17 de marzo de 2021 en la redacción dada por resolución 72 de fecha 14 de abril de 2021.
2. Disponer que los estudiantes no podrán inscribirse a más de un curso en el mismo horario. En caso de hacerlo, el Departamento de Administración de la Enseñanza dará de baja a los cursos que se superpongan a la primera inscripción.(12 en 12)